



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/1743/2016

BITÁCORA: 15/G1-0257/03/16

Toluca, México, 31 de Marzo de 2016

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
AVENIDA INSURGENTES 1089 PISO 17 NOCHEBUENA  
03720 BENITO JUÁREZ, DISTRITO FEDERAL

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Marzo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de cambio de uso del terreno forestal, resuelta mediante oficio N° SGPA/DGGFS/712/1659/15 de fecha 23 de Junio de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación /Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido El Salto, Atlacomulco, C-15-014-EES-001/15, madera en rollo, <i>Pinus</i> <i>michoacana</i> , (Pino), 0.322 Metros cúbicos	1	1	1	15199344	15199344
Ejido El Salto, Atlacomulco, C-15-014-EES-001/15, leña en raja, <i>Pinus</i> <i>michoacana</i> , (Pino), 0.059 Metros cúbicos	1	1	1	15199345	15199345
Ejido El Salto, Atlacomulco, C-15-014-EES-001/15, brazuelos, <i>Pinus</i> <i>michoacana</i> , (Pino), 0.055 Metros cúbicos	1	1	1	15199346	15199346
Ejido El Salto, Atlacomulco, C-15-014-EES-001/15, leña en raja, <i>Quercus</i> <i>crassipes</i> , (ENCINO), 27.220 Metros cúbicos	5	1	5	15199347	15199351
Ejido El Salto, Atlacomulco, C-15-014-EES-001/15, madera en rollo, <i>Quercus</i> <i>crassipes</i> , (ENCINO), 27.220 Metros cúbicos	5	1	5	15199352	15199356
Ejido El Salto, Atlacomulco, C-15-014-EES-001/15, brazuelos, <i>Quercus</i> <i>crassipes</i> , (ENCINO), 10.207 Metros cúbicos	3	1	3	15199357	15199359

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Marzo de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO

C.c.p. M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.  
Ing. Francisco Osorno Soberón.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.  
Ing. Ernesto Martín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif. VMCHA\*\*EMM\*\*MMH\*\*VVM\*\*

Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.semarnat.gob.mx  
Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx

